

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 14 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,617

Parte Oficial.

Día 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, á D. Enrique Valmaseda y Valmaseda por renuncia del electo D. Antonio Tovar y Mendez.

Gobernacion.—Real orden resolviendo la consulta hecha por la comision provincial de Búrgos sobre el artículo transitorio de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Día 10.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Hacienda.—Real orden prorogando hasta el día 20 del actual el plazo señalado para reclamar las modificaciones que se consideren de justicia introducir en el reglamento y tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

—Otra dando las gracias á los individuos del tribunal para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de Aduanas.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente promovido por D. Vicente Pazos, en solicitud de que se le devuelvan 2.000 pesetas con que redimió su suerte de soldado.

Fomento.—Real orden aprobando la transferencia de la concesion del tranvia de Murcia á Lorca.

La Imprenta.

La segunda mitad del siglo XV, tan fecunda en grandes acontecimientos, vió nacer la *imprensa*, uno de los mas bellos descubrimientos del espíritu humano; descubrimiento que difundiendo las luces, ha renovado por decirlo así, el *fiat lux* de la creacion, comunicando una energia desconocida al desarrollo de humanidad y traído una era nueva de ciencia y civilizacion.

La xilografía ó la estereografía, esto es, el arte de imprimir con las planchas de hierro, se conocia de ante mano. Desde los tiempos mas distantes se habian tirado sellos con estos emblemas tallados en madera. En la China y en el Japon, la impresion teblaria está en uso hace más de 1.600 años; y los romanos mismos, como parece que lo indican Ciceron, Quintiliano y San Gerónimo, conocian los *signos* ó tipos móviles. En las ruinas de Herculano se han hallado recientemente *billetes de invitacion* impresos por el procedimiento de la talla de madera.

Por lo demás, es un hecho probado incontestablemente hoy, que la xilografía estaba en uso en Europa en el siglo XIV, aunque el mas antiguo monumento auténtico de este arte, la imagen de San Cristóbal con dos líneas de explicacion, conservada en la Biblioteca Imperial de París, no sea anterior al año 1.423.

Hallado el procedimiento tabelario, no habia mas que dar un paso para llegar á lo que hoy conocimos con el nombre de *imprensa*.

¿Pero quién fué el hombre que dió ese paso?

¿A quién se debe el arte divino de la civilizacion moderna?

Junius refiere en su Batavia, que un cierto Lorenzo Janszoon, llamado Coster por ser sacristan de la iglesia de Harlen, paseándose un día en el campo, le vino la idea de tallar en

madera letras de relieve, y que valiéndose de estas, produjo en el papel unos versos destinados á la instruccion de sus hijos. Añade tambien que ayudado Coster por uno de sus yernos logró componer una tinta mas espesa que la comun, y mas propia en consecuencia para la impresion; que Coster fundió aquellos caracteres en plomo, y que reconociendo bien pronto la mayor resistencia del estaño, empleó este metal para fundir sus tipos.

Junius afirma que estos hechos fueron anteriores á 1.440.

Tal tradicion está confirmada por más de 20 volúmenes, impresos con caracteres móviles, hácia aquella época, como lo indica la naturaleza del papel y la calidad de los tipos con que se hacia la impresion.

En esta época Guttemberg vivia en Strasburgo, y se ocupaba de un proceso que se le seguia *por extender en secretos maravillosos*, segun dicen las actas, cuyo secreto eran prensas, tipos y formas relativas á la *imprensa*.

En 1.444, Guttemberg se retiró á Maguncia, y allí, ayudado con los recursos pecuniarios de Juan Faust, platero rico de aquella ciudad, perfeccionó poco á poco sus procedimientos.

Pedro Schoeffer, artista muy hábil de Maguncia y yerno de Faust, le ayudó en su empresa, y lo hizo con tal perfeccion, que dió á los caracteres todas las utilidades de facilidad para la composicion y dureza para la impresion que requerian.

De todo lo cual resulta que Guttemberg y Schoeffer, ayudados por la plata de Faust, usando de los medios ya conocidos por Coster, descubrieron la *imprensa*.

Su primera obra impresa con caracteres móviles, es la Biblia de *cuarenta y dos líneas*, llamada Mazarina. Imprimiéndose de 1450 á 1455 en Maguncia.

En Inglaterra, donde Sir William Coxtón habia llevado una imprenta hácia el año de 1471, en Inglaterra ¡quién lo creyera! los magistrados se opusieron á la introduccion de aquella innovacion *tan útil*, decian, como *perigrosa*.

La *imprensa* es, hoy, el arte mas extendido y mejor practicado. Es el auxiliar del poder y el gran derecho de los pueblos.

Se imprime en todas partes con mas ó menos libertad; y la ejecucion material de la tipografía nada deja que desear si bien es cierto que nuestras obras carecen de la correccion, que hace la verdadera estimacion de las ediciones antiguas.

Las prensas mecánicas inventadas en los Estados-Unidos de América, y la belleza de los tipos, que pueden obtenerse á precios cómodos, han contribuido á la asombrosa generalizacion de la *imprensa*.

Esto no obstante, falta mucho todavía para que el grande y noble descubrimiento atribuido á Guttemberg tenga los resultados de que es capaz. Aun hay millones y millones de hombres que no aman la lectura, que no saben leer, que no han entrado en la senda de la civilizacion. Todavía hay pueblos en que no hay bibliotecas, ni reciben periodicos, y que viven, por no decir vegetan, como fuera del Universo.

Preciso es que se derrame mas y mas

la luz, que esta entre por doquiera, y que la *imprensa* acabe de ofrecer completo el gran cuadro de su mision divina *la libertad del mundo, la regeneracion del hombre, y la ilustracion de todas las clases que componen la sociedad*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 10 de Marzo de 1882.

La contradiccion manifesta entre dos documentos que acaban de ver la luz, uno la pastoral del obispo de Córdoba y otro la carta del prelado de Osma á los señores Nocedal, se presta á serias consideraciones, y las hacen, en efecto, algunos periódicos.

En el fondo de la controversia, producida por el proyecto de peregrinacion á Roma, hay, segun he manifestado á V. en otras ocasiones, una cuestion politica de gran trascendencia.

Hay prelados que quieren que el clero siga siendo instrumento del carlismo, y prelados que quieren apartar al clero de los peligros de unir su suerte á la de un partido cualquiera.

Estos últimos son los que con mas ó menos energia se han opuesto á que la peregrinacion á Roma fuera dirigida por los carlistas, consiguiendo su propósito, gracias á las gestiones del gobierno español cerca de la Santa Sede.

Esta victoria no la perdonan los carlistas y como su interés manifesto es y ha sido siempre el procurar el respeto á la religion y su mayor esplendor, sino servirse de la religion como instrumento y arma poderosa para sus fines políticos, no retroceden ante el grave daño que podria resultar á la Iglesia de un cisma producido, no por cuestiones de dogma ó disciplina, sino por fanatismo político.

A la Iglesia en España solo ha ocasionado el carlismo grandes desventuras. Los servicios prestados á la causa carlista por una gran parte del clero produjeron la animosidad de los partidos liberales, que dueños del poder, no cumplieron siempre las obligaciones que las leyes imponian para el mantenimiento del culto y sus ministros con el decoro debido.

El partido carlista pagó estos servicios cuando el convenio de Vergara terminó la primera guerra civil, pactando el reconocimiento de los fueros para las Vascongadas, y el de grados y empleos para sus jefes y oficiales, sin cuidarse en manera alguna del clero que por su causa se habia comprometido.

Esta y otras lecciones no ménos elocuentes, como tambien el curso general de los sucesos en Europa, que hacen imposible la restauracion del régimen absoluto, han inducido á muchos prelados de grande entendimiento, á separar los intereses de la Iglesia de los del carlismo, y en general, de los de todos los demás partidos. Las protestas que contra esta actitud hagan los que viven aun apeados al tradicionalismo, como el obispo de Osma, se estrellarán ante la indiferencia de los que verdaderamente atienden al bien de la Iglesia, y debe suponerse que los Gobiernos procurarán con mas cuidado que hasta aquí, buscar para la provision de las diócesis que queden vacantes, ecle-

siásticos agenos á los intereses del carlismo.

Entre los mismos ministeriales empieza á hablarse de la probabilidad de la dimision del Sr. Camacho, una vez terminado el convenio para el arreglo de la deuda exterior. No creo que sea tan pronto, pero sí antes del verano.

Los dos candidatos para reemplazarle son, un banquero amigo del señor Sagasta, llamado el señor Aróstegui y el actual ministro de la Gobernacion; pero como la eleccion de nuevo ministro para este departamento ocasionaría graves disgustos en la mayoría del Congreso, es probable que triunfe la primera de dichas candidaturas.

Suyo,

X.

Ley Provincial.

Otro proyecto de ley que presentará muy en breve á la Cámara el ministro de la Gobernacion es el de reforma de la organizacion provincial.

Las reformas mas notables que, al parecer, se introducen en dicho proyecto, con relacion á la ley provincial vigente, hélas aquí:

Serán electores para diputados provinciales todos los mayores de edad que sepan leer y escribir.

Tambien lo serán los que, no hallándose en el caso anterior, paguen una contribucion de cinco pesetas, y los licenciados del ejército y marina con licencia limpia.

Composicion de las diputaciones: Habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la eleccion de tres por cada dos partidos judiciales unidos y colindantes, votando á cada elector solo dos nombres, de modo, que las minorias tengan representacion.

La comision provincial aumenta su personal, y en vez de componerse de cinco diputados, como ahora son, serán tantos cuantas sean las circunscripciones que resulten en las provincias, del modo que antes se ha dicho.

Para que en esta comision estén representados todos los distritos ó agrupaciones, se hará un sorteo entre los tres diputados de cada distrito, para señalar á cada uno el período durante el cual ha de formar parte de la permanente.

Se suprime á los vocales de la permanente la asignacion fija que ahora tienen, y en su lugar tendrán dietas de 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera. Los vocales con casa abierta en la capital no tendrán derecho á dietas.

El Vicario de Gibraltar.

Hé aquí cómo refiere el *Gibraltar Guardian* lo ocurrido el 2 del actual en aquella plaza con motivo de la instalacion del obispo de Lystra, Doctor Canilla:

«Desde por la mañana comenzaron á tomarse disposiciones militares.

Todas las puertas-rastrillos de la línea de murallas donde existen las baterías hallábanse cerradas; los polvorines estaban bajo la vigilancia de respectivos piquetes militares; aprestóse la artillería de campaña; fueron ocupadas todas las boca-calles que conducen á la plaza de la iglesia de

Santa María la Coronada por tropa armada, con órdenes de no permitir el paso á ningún paisano; levantáronse los puentes que dan paso á la plaza; acudieron á las cercanías de la iglesia y á la plaza de la misma unos cuatrocientos soldados armados de fusiles; pusiéronse sobre las armas todos los batallones de la guarnición; la escuadra que hace días está surta en nuestra bahía estaba sobre aviso; el Hacho con instrucciones de dar señal de alarma; en una palabra, estábamos en completo estado de sitio.

Tales fueron las disposiciones militares que se tomaron.

Sin embargo, los católicos acudieron desde muy de madrugada á la iglesia y á sus cercanías, con el objeto de oponerse á la instalación del rechazado vicario.

Sobre las nueve de la mañana presentóse en la iglesia un partidario del doctor Canilla. El pueblo dióle voces de ¡fuera! ¡fuera! Acudieron la policía y la fuerza militar; los católicos se hicieron fuertes en la Iglesia, cerrando las puertas; recibíéronse instrucciones de nuestra primera autoridad para derribarlas, y la policía y la fuerza militar, armadas de fusiles, barras, trancas, etc., derribaron las puertas y sacaron á viva fuerza á los católicos que estaban dentro, á muchos de los cuales condujeron presos á la estación de policía. La iglesia quedó, media hora después, completamente desalojada.

La plaza de la iglesia y la mayor parte de la carrera principal quedó expedita; tan solo la ocupaban la policía y la fuerza militar.

A las doce pónese en movimiento la fuerza armada, apréstanse los fusiles, y llega el doctor Canilla, que, á favor de las bayonetas, iba á hacer su entrada triunfal en la iglesia.

En el desfile apareció primero la fuerza militar armada, ocupando todo el ancho de la carretera; seguía después fuerza de policía civil y militar, y á paso lento destacóse el coche de alquiler, en el cual venia el doctor Canilla, acompañado por un reverendo señor, escoltado por gran fuerza civil y militar; seguíanle á pie su señor hermano, cuñado y otro amigo suyo, haciendo alto en la puerta principal de la iglesia, en donde el doctor Canilla se apeó y dirigióse al interior.

En la iglesia, que estaba desierta, y á la cual acudieron dos ó tres señores protestantes, con otras tantas señoras, permaneció el doctor Canilla un corto tiempo, durante el cual cantóse *Ecce Sacerdos Magnus*, y dió la primera bendición episcopal.

Al cuarto de hora salió el rechazado vicario, ocupó su coche de alquiler, y con desfile idéntico volvió á su casa. A la vuelta diéronsele varias gritas, pero todo terminó con la tranquilidad y melancolía de un duelo.

Así hizo su entrada triunfal el doctor Canilla.

Los alborotadores detenidos ascienden á cuarenta y cinco.

A la una y quince la tropa abandonó sus respectivos sitios que ocupaba desde las ocho de la mañana.

Merced á la influencia de la Junta de Ancianos, el sábado fueron puestos en libertad bajo fianza, y con motivo del recurso de apelación, los 24 católicos presos en Gibraltar á consecuencia de los sucesos del día 2 del actual, y sentenciados á trabajos forzados.

Al saberse la noticia, Gibraltar en masa invadió los alrededores de la prisión y todo el trayecto por donde debían pasar los presos, quienes, al salir para entrar en los coches destinados al efecto, fueron acogidos con vivas demostraciones de cariño, y de los balcones les arrojaban dulces, flores y pañuelos.

El espectáculo fué grandioso al par que conmovedor.

Los católicos piensan comprar el coche de alquiler que condujo á la iglesia al Dr. Canilla el día de la instalación, con el propósito de quemarlo públicamente.

Asunto grave

El Tribunal Supremo de Justicia entiende en un proceso llamado á obtener gran notoriedad.

Este consiste nada menos que en una querrela contra la Sala segunda de esta Audiencia, por prevaricación.

En el acto de la vista, que se celebrará dentro de algunos días, sostendrá la querrela el jurisconsulto señor Gallegos Fajardo.

(De El Fais.)

Derecho electoral.

La audiencia de Madrid expuso ya cuál debe ser la verdadera inteligencia de la ley respecto de la clase de papel que ha de usarse en los asuntos relacionados con el ejercicio del derecho electoral.

La sentencia que acaba de dictarse en el recurso entablado por D. Manuel Quejana resuelve la cuestión, pues que en dicho fallo, de acuerdo con lo pedido por el eminente jurisconsulto Sr. Montero Rios, se revoca el auto del juez del distrito del Hospicio y se declara que en los expedientes de aquella índole debe usarse el papel de oficio.

Sindicato Madrileño.

Se habla mucho entre los comerciantes, de la cuestión de apremios, en vista de que muchos de ellos se han negado á pagar la contribución.

Algunos de los que se hallan en este caso, han consultado al Sr. Maltrana el cual les ha dicho que, como quiera que el gobierno ha considerado ser un delito que la junta directiva del que fué Sindicato de los gremios aconseje tal ó cual línea de conducta, no podía contestarle.

Por lo que á mi respecta, añadió el Sr. Maltrana, fiel cumplidor de mis compromisos y consecuente con acuerdos tomados en la reunión general de síndicos de la industria y comercio de Madrid, á los que se han adherido la mayoría de las capitales de provincia, estoy resuelto á no satisfacer la cuota repartida con arreglo al nuevo reglamento, y á dejarme embargar por la administración.

Leemos en *El Porvenir*:

«Tenemos entendido que los representantes de los gremios de Madrid y los delegados de las provincias piensan desautorizar las gestiones de la junta directiva del Circulo, á la cual le niegan representación bastante para tomar el nombre del comercio y la industria, en sus conferencias y tratos de arreglo con el gobierno.»

Quintas.

Por ser de interés para muchas personas, transcribimos la real orden que respecto á quintas publica la *Gaceta* de ayer.

«Vista la comunicación de V. S. (del gobernador de Burgos), fecha 27 de Febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa comisión provincial, consultando si al verificarse el juicio de revisión de exenciones de la próxima entrega de reclutas del actual reemplazo, debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de reclutamiento, inserta en la *Gaceta* de 14 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rijan la citada ley solo se extenderá dicha revisión á las excepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año en que rigió la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de 1878, fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecución el artículo transitorio de la misma, careciendo, por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 8 de Enero último.»

En un pueblo de la provincia de Granada salía de casa del alcalde, en compañía de dos guardias civiles, un delegado que el gobernador había enviado para inspeccionar las cuentas municipales, cuando se le acercó un hombre, lo injurió, le asestó una puñalada en el vientre y desapareció en la sombra, después de descerrajar dos tiros á los guardias que lo persiguieron.

PLIEGO DE CONDICIONES

que han de servir de base para la subasta de los espartos y albardines que se produzcan en los términos comunales de esta población durante los tres años siguientes al día en que se adjudique el remate al mejor postor.

(CONCLUSION.)

8.ª Para prestar al arrendamiento la debida fuerza moral y material, á fin de que sus derechos sean respetados, el Ayuntamiento conservará al menos cuatro guardias, que prestarán su servicio á las órdenes del arrendatario, sin perjuicio de la dependencia del Sr. Alcalde para todo lo demás que concierna á la policía rural, y en el supuesto de que este Ayuntamiento ha nombrado ocho guardas mas para estos montes, con objeto de conservarlos para beneficio del comun y de la persona que resulte adjudicataria de este servicio, se impone al contratista la obligación de pagar los sueldos que hayan devengado dichos dependientes hasta el acto de la entrega de los montes y sin perjuicio de que si quiere el contratista utilizar después sus servicios, los conserve bajo la protección de este Ayuntamiento.

9.ª El arrendatario, en su cualidad de tal y sin retribución alguna, ejercerá las funciones del delegado del Ayuntamiento y presidente, para asistir á los deslindes, con propietarios y pueblos limítrofes, que estén en curso y para promover los que creyese conducentes á la reivindicación de terrenos que estime detentados. Al efecto se le facilitarán cuantos antecedentes y auxilios necesite, pero las resoluciones que en cada caso deban recaer, serán de la competencia de las autoridades á quienes las leyes las atribuyen.

10. La subasta se hace á suerte y ventura y el rematante no podrá pedir baja ni descuento sino en el caso probado de fuerza mayor insuperable.

11. La subasta se someterá á la aprobación del Sr. Gobernador, y obtenida esta producirá sus efectos.

12. El arrendatario se compromete á guardar y cumplir cuanto se establece en las condiciones facultativas y reglamentarias publicadas al efecto en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 21 de Setiembre de 1881 y 16 de Febrero corriente, por el Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal, con aprobación del Sr. Gobernador, que se dan por reproducidas.

13. Las dudas ó cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las condiciones contenidas en estos pliegos, serán resueltas por el Sr. Gobernador de la provincia con recurso en la vía contenciosa-administrativa ante la Excelentísima Diputación provincial.

14. El que atentase á los derechos del arrendatario con aprovechamientos indebidos, será castigado con arreglo á la ley, y en su caso criminalmente, decomisándole los productos á favor del arrendatario.

15. El arrendatario así como no queda obligado á aumentar el precio del remate por la reivindicación de terrenos detentados, tampoco podrá pedir baja por los que pudieran perderse por consecuencia de cuestiones de deslinde y propiedad.

16. Para que el aprovechamiento de los pastos y leñas no ceda en perjuicio de este contrato, ni de los montes, el Ayuntamiento hace notorio que dicho aprovechamiento ha sido subastado bajo las condiciones facultativas y reglamentarias prescritas por el Ingeniero Jefe del distrito, que aparecen de sus expedientes y que constan insertas en los Boletines oficiales, todo ello en interés del vecindario y del arrendatario de estos montes, el que habrá de atenerse en el ejercicio de sus respectivos derechos y aprovechamientos á los acuerdos de los centros judiciales ó administrativos, ó del municipio relativamente á la legitimidad de la posesión y aprovechamiento en que puedan estar constituidos los propietarios ó particulares en sus respectivos terrenos.

Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de... y domiciliado en... enterado del pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, del día... de... de... núm.... para la subasta de los espartos y albardines que se han calculado podrán extraerse cada año de los montes comunales de la ciudad de Almería, se comprometo á dar por dicha subasta la cantidad de (en letras) pesetas, por cada uno de los tres años por que se subastarán dichos productos. Y para que sea válida esta proposición, acompaño al documento justificativo del depósito del cinco por ciento del importe del tipo de subasta, hecho en la depositaria del Ayuntamiento de esta capital, según lo prevenido en la condición 3.ª del pliego.

Almería 17 de Febrero de 1882.

AVISO MARITIMO.

La Dirección del Registro Italiano, para la clasificación de los buques, con objeto de evitar toda clase de torcidas interpretaciones é inconvenientes, puesto que, por algunos se usa la inexacta expresión de llamarlo VERITAS ITALIA-

no, tiene el deber de tener avisados á todos aquellos que tienen confianza en su certificado de clasificación para los contratos, de que, el VERITAS ITALIANO que algunos periódicos anuncian, establecido en Génova el 1.º de Diciembre de 1881, no se debe en manera alguna confundir en sus cualidades y atribuciones con el **Registro Italiano** que fué fundado en Génova el año 1861, con el concurso de todas las Sociedades de Seguros Marítimos y de las Cámaras de Comercio del Reino, por las que está dirigido: que es universalmente reconocido y estimado, tanto como el *Bureau Veritas* y *Lloyd's Register*; habiendo sido elevado por Real Decreto del 29 de Setiembre de 1870, á la dignidad de Ente Moral y Establecimiento de pública utilidad, y escogido por el Ministro de Marina, para las visitas y peritajes de los buques, que prescribe el art. 78 del Código de la Marina Mercantil.

Génova 11 de Enero de 1882.—La Dirección del Registro Italiano.

EL AGENTE EN ALMERIA,
Gabriele Maresca.

Gacetas.

Bien venido.—Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, nuestro apreciable amigo D. Federico Coromina, Ayudante del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad, víctima de una aguda dolencia que en pocos días le ha conducido al sepulcro, Don Luis Ruiz y Gil, hermano de nuestro querido amigo D. Adalberto é hijo del antiguo comerciante de esta plaza D. Miguel Ruiz Reyes.

Acompañamos á su estimable familia en su dolor por tan sensible pérdida.

Industria.—Recordarán nuestros lectores que el verano del año pasado se exhibió por calles y paseos un vendedor de garbanzos tostados, que conducía su mercancía en un armatoste ambulante, provisto de un hornillo en que ardía el combustible necesario para preparar y hacer comestible la base del plato mas importante de la cocina nacional.

Este año son ya varios los comerciantes que explotan esta industria indígena, pero como el carbon debe resultarles demasiado caro para alimentar el fuego indispensable para tostar los garbanzos, se conoce que han apelado á otras sustancias leñosas que produciendo un humo pestífero obligan á apresurar el paso á los transeúntes y viandantes que tropiezan con esos industriales, y vaya en gracia si estos continuasen su peregrinación de calle en calle y de plaza en plaza: lo peor y mas grave es que cuando lo tienen á bien se paran é instalan en las puertas de tiendas como las Filipinas ó la de los Sres. Benítez y al par que molestan á los dueños de establecimientos, impiden que á ellos entren los compradores.

Otras veces se sitúan á las puertas de los teatros Principal ó de San Pedro y las bellas concurrentes que acaban de salir de sus casas, aéreas, vaporosas, perfumadas se ven obligadas á atravesar la pesada y negra nube de humo que sale de la chimenea de esos hornillos portátiles, dejándolas impregnadas del olor nauseabundo que ese combustible exhala.

Eso no se vé en ninguna parte y debiera prohibirse que esos especuladores molestasen al público é infestasen las calles con las emanaciones de su fábrica trashumante; vendan, en hora buena, sus garbanzos tostados á los consumidores de ese artículo que les guste enyesarse el estómago, pero ordéneseles que para la calefacción de la sartén ó caldera en que tuстан su mercancía, usen solo de carbon vegetal que no produce la humareda pestífera y perjudicial á la higiene y á la salud que ahora arrojan esos malhadados aparatos que á cada paso obstruyen la vía pública y los sitios mas céntricos de esta ciudad.

Esperamos que el Sr. Albentosa, que tanto celo demuestra en el cumplimiento de sus difíciles funciones, pondrá un correctivo al abuso que le denunciamos.

Tarifa.—En Bélgica se ha reducido la tarifa telegráfica, para el servicio interior, á 50 céntimos cada 15 palabras, y proporcionalmente; de suerte que un telegrama de 100 palabras cuesta 1'70, y de 500 sólo 5'75.

28 pagas.—A los médicos y practicantes del Hospital provincial se les adeudan 28 mensualidades.

La situación de esos funcionarios no es nada alhagüeña y como parece que otras clases que dependen del presupuesto de la Excm. Diputación cobran mas al corriente, sería de desear que el Sr. Gobernador Civil influyese para que los fondos que ingresan en la Depositaria de la corporación se distribuyesen con mas equidad y no existan favoritismos irritantes.

Sigue careciéndose de hilas en este hospital, por no haberse recibido todavía el pedido que se tiene hecho á Granada.

Se nos dice que por varias libras de hilas se ha exigido el precio de 18 rs.

Esto se llama dar al prójimo contra una esquina.

Se ruega á las almas caritativas envíen trapos de nilo ó sábanas viejas casa del Director D. Francisco Cardona, que para remediar en parte el conflicto, ha dispuesto que algunas mujeres se dediquen á surtirle de tan necesario recurso para los enfermos de las salas de cirugía.

En Málaga debe ocurrir algo parecido á

lo de por aquí, pues un periódico de dicha ciudad se expresa en estos términos:

«Varios practicantes del Hospital civil se han presentado hoy al ordenador de pagos de la Diputación provincial en solicitud de que se les abone alguna suma por cuenta de las diez y siete mensualidades que tienen en descubierto.

Como es de suponer el ordenador de pagos habrá dicho: *Lo siento*, pero no puedo pagar.

Por el Comandante de marina de esta provincia se encarga á los señores Alcaldes de los pueblos de la misma se sirvan dar las órdenes, para que se presenten en esta Comandancia de marina para comunicarle noticias de gran interés á los individuos siguientes:

Joaquín Gil Genér, de Antonio é Isabel. Francisco Rodríguez Esquinas, de Francisco y Ana.

Francisco García Molina, de José y Ana. Antonio Pesón Martínez, de Francisco y Rosa.

Juan Vargas Lopez, de Miguel y María. Antonio María Gomez, de Andrés y María.

Francisco Burgos Pascual, de Antonio y Francisca.

Bartolomé Gonzalez Gimenez, de Antonio y Luisa.

Mariano Rodriguez Quesada, de Rafael y Francisca.

Francisco Escoriza y Baena, de José y Francisca.

Francisco Hernandez, de oculto y María del Carmen.

Francisco Sanchez Vicente, de Isabel y María.

Justo Varela Espósito, de Francisco y Ana.

Francisco Lopez Rubio, de Diego y Rosa.

Antonio de la Rosa y Orozco, de José y María.

Manuel Bautista Garcia, de Antonio y Salvadora.

José Benete y Vicente, de otro y Vicenta.

Antonio Perez Mateo, de Juan y Francisca.

Agustín Gonzalez y Canillo, de Andrés é Isabel.

José Martinez Plaza, de Juan y Teresa.

Miguel Fernandez Hidalgo, de Isidro y Gervasia.

El Anuario del Comercio para

1882.—Esta publicacion, que el año de 1879 dió á luz la Casa editorial de C. Bailly Bailliere por vez primera, ha llegado en la cuarta edicion de 1882 á la altura de las obras que de igual clase se publican en los más importantes países de Europa.

El comerciante, el industrial y, en suma, todas aquellas personas que se dedican á los negocios de cualquier género que estos sean, hallarán en el *Anuario del Comercio*, el indispensable consultor para facilitar sus asuntos.

Este libro debe ocupar, tanto por su índole, cuanto por la multitud de datos interesantes que contiene su texto, un lugar preferente en el bufete de los hombres que en sus negocios fundan la base de su riqueza.

Ciertamente que en los trabajos estadísticos jamás puede llegarse á la perfección; pero el Sr. D. Carlos Bailly Bailliere ha conseguido en su obra alcanzar el mayor grado de exactitud posible.

Ningun elogio mayor se necesita hacer de esta obra que dar á conocer las partes que contiene.

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

2.º Indicador de Madrid, por apellidos, por profesiones, comercio é industria, y por calles.

3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias.

4.º Aranceles de aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.

5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.

6.º Estados Hispano-Americanos divididos en:

América central.—Guatemala con sus Aranceles, Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y San Salvador.

América del Norte.—Méjico, con sus Aranceles.

América del Sud.—Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay y Venezuela con sus Aranceleros.

7.º Reino de Portugal y sus colonias.

8.º Sección extranjera.

9.º Sección de anuncios con índice.

10.º Índice general de todas las materias que contiene el *Anuario*. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11.º Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.

Felicitemos, pues á el inteligente Editor de el *Anuario*, que tanto celo demuestra por el desarrollo del comercio y la industria de nuestro país, á la vez que aconsejamos á el público en general y especialmente á los que por sus profesiones dedican su existencia á el progreso de nuestra patria, examinen la obra que nos ocupa con el interés de que es acreedora.

Histórico.—Leemos en *El Diario de San Fernando*:

«Anteayer salió de su casa un niño de diez á doce años, alegre por no tener colegio, satisfecho porque iba á ver á los reyes.

Sus padres le encargaron volviese pronto.

Trascurren largas horas y no vuelve el niño; en la casa empieza la impaciencia.

Pasa más tiempo y la madre atormentada por crueles presentimientos, sale en busca del hijo de sus entrañas.

No tarda en llegar á sus oídos la triste noticia de que en la «Glorieta» uno de los coches que conducía á la régia comitiva habia atropellado á un niño y que el que antes todo era entusiasmo é inocencia quedó convertido en mutilado cadáver.

Corre la pobre mujer al sitio de la ocurrencia; ve el charco formado por la sangre de la infeliz criatura y sabe que el cuerpo del angelito está en el Hospital militar.

Impulsada por el dolor que solo quien tenga hijos puede comprender, llega á aquel benéfico establecimiento y consigue le enseñen algunas ropas del niño; son las de su hijo, no cabe duda, aquellas ropas debian ser negras, como lo era cuando estaba alrededor de la desgraciada madre, como para ella lo estaba el mundo todo.

Sus lamentos hacen que la hagan salir del hospital, donde le aseguran que su hijo no ha muerto.

Es llevada á su casa casi loca, y en ella le acomete un síncope.

Cuando vuelve en sí, se encuentra á su hijo; alegre, por que no habia ido al colegio, satisfecho porque habia visto á los reyes.

El infeliz á quien mató el coche, era hijo de otra mujer mas desgraciada que ella, porque no volverá á ver a quien llevó en sus entrañas.»

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no lo probaré dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar pues la Zarzaparrilla de Bristol como específico para escrófula, y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un tercio de siglo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad vosotros, mismos, enfermos, lo concerniente á su reputacion como antidoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravando de la sangre ó de las secreciones.—403.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhu, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedralicio Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritación del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo*, parálisis de la vejiga y de los miembros,

á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.

—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efemeride.—Día 14 de Marzo 1873.—Venta de las minas de Riotinto á una casa inglesa, por el gobierno republicano.

1844.—Nace el hoy rey de Italia Humberto de Saboya.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 6 Febrero 5'42 tarde.

Linares 7 id., 9'15 mañana.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. L. 14-15-0

Español sin plata. 14- 7-6

Idem id. con plata. 14- 7-6

Plata. P. 52

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Santa Matilde reina.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tércia misa conventual y despues de nona misa de la feria con víperas.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 11.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	2	»	»	245	49	00
El mismo.	»	»	21	131	26	20
Despojos.	»	»	»	31	6	20
TOTAL...	2	»	21	407	81	40

Cerdos sacrificados en este día, 0.

Almería 11 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

E IMPUESTOS

de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en los días 9 y 10.

	Pts.	Cts.
Central.	270	08
Vega.	33	98
Puerto.	2331	66
Granada.	677	08
Total.	3312	80

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	1560	45
Al Municipio.	1560	45
Arbitrios.	191	90

Total igual. 3312 80

Almería 10 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

DIRECCION ESPECIAL DE

sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Cataluña.

De Idem, id. id. Vargas

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Cataluña.

Para Idem, id. id. Vargas.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudes núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un buen surtido de camas de hierro maqueadas inglesas, en formas nuevas, y de varios tamaños; gran surtido de lamparas de sobre mesa y suspensiones, como igualmente brazos para pared.

Preciosa coleccion en jarrones, licoreras, juegos para agua, tocador de alcoba, y otras muchas novedades de cristál de Bohemia.

Estenso surtido de libros para Semana Santa, banquetas para iglesias en varias formas y otra multitud de artículos á precios sumamente módicos como lo tiene acreditado esta casa.

SORPRENDENTE EXPOSICION.

Ciertamente lo será en ramilletes y fuentes de todas clases para el día de San José, en la confitería de LA PALMA CATALANA. Toda persona que visite este establecimiento hallará un esceleute surtido en calidad, precio y buena coleccion donde poder elegir. No lo hallarán en ninguna parte mas que en este establecimiento. Como novedad hallará el público la riquísima tortada Imperial, que únicamente se halla en este establecimiento, siendo una de las fuentes mas delicadas y esquisitas que se conocen hasta el día, para regalos.

Los ramilletes para niños, que tanta aceptación tuvieron el pasado año y que se vendian á 10 rs. se encontrarán á 6 rs. y desde este precio en adelante.

Se expenden targetas del valor de una libra de dulces.

Hay merengues de fresa.

Venta de Coches.

Se venden dos carruages enganchados, preparados para paseo y camino, así como dos troncos de caballos jóvenes y de alzada, unos negros y otros castaños.

En esta imprenta darán razon.

CARNES.

Por los Sres. Perez se acaba de establecer otra tabla de carnes de vaca y ternera, además de la que tienen establecida en el núm. 15. La nueva tabla tiene el núm. 18, y expende la carne á el mismo precio de 3 rs. libra con hneso y á 4 y 1/2 sin él.

El público podrá apreciar las excelentes condiciones de las carnes que se expenden en dichas tablas.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de madera flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo madera blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

AVISO AL PÚBLICO.

Que no se olvide que en la carnicería nueva, entrando por las escalerillas, número 5, se vende la carne de vaca y ternera á 3 rs. libra con hueso y á 4 1/2 sin él.

A LOS MINEROS.

Se dá á partido la mina «Mi querida Rafaela», situada en los pajonares de Sierra Alhamilla.

La subasta tendrá lugar el día 15 del corriente, de doce á tres de la tarde, casa del presidente que suscribe, calle del Reducto. Se admiten proposiciones desde esta fecha.

Almería 2 de Marzo de 1882. — El Presidente, Francisco Lidueña.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

dirigida por el eminente actor

DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para hoy martes 14 de Marzo de 1882. (13 de abono.)

Estreno del drama en tres actos

LA MUERTE EN LOS LABIOS.

La comedia en un acto

HAY ENTRESUELO.

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

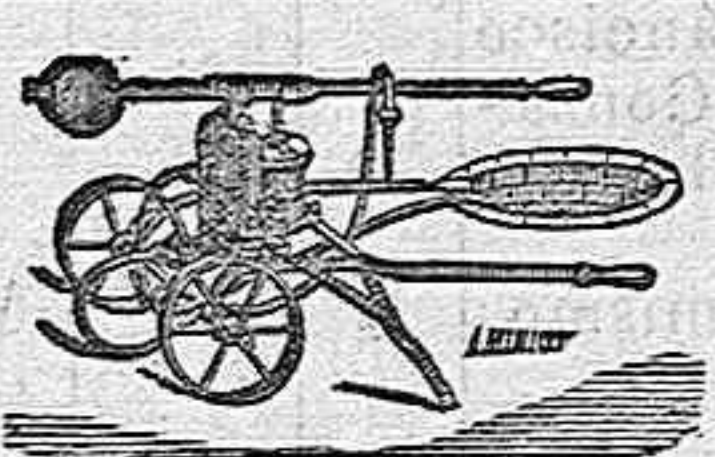
MADRID.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, **BROQUET & S^a**
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^l DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa **BROQUET**, a instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Candelario.

Hay tambien buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra

campana, siendo los precios de todo lo mas baratos que se conocen en esta plaza.

Bacalao inglés del mas superior. Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados. — Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una. — Un completo surtido de zapatillas de fieltro, pa-

ño y mosqueta. — Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros. — Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5. TIENDAS. 5.

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de artículos de fantasía.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones filandes 3 por 9 de todos largos.
» » 3 por 7 de 5 varas.
Alfanjías » 2 1/2 por 7 de todos largos
Viguetas » 6 por 6 » »
Tablones pino tea 3 por 9 » »
Alfanjías » 3 por 6 de 5 varas.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo. 30 años de éxito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, *afeciones herpéticas* escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, *úlceras atónicas*, varicosas y otras, *panadizos*, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, *furúnculos* y *antrax*, *afeciones hemorroidales*, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia. Ambarés (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

En Almería D. J. Gomez Talavera

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Molla.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE JUAN FAIXA SAEZ.
18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.
ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarle á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, con cretándose solo á espendirlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia.

¡Cuidado con las falsificaciones!!

Gerónimo Ramirez.

Sncesor de Jaime Casasayas.

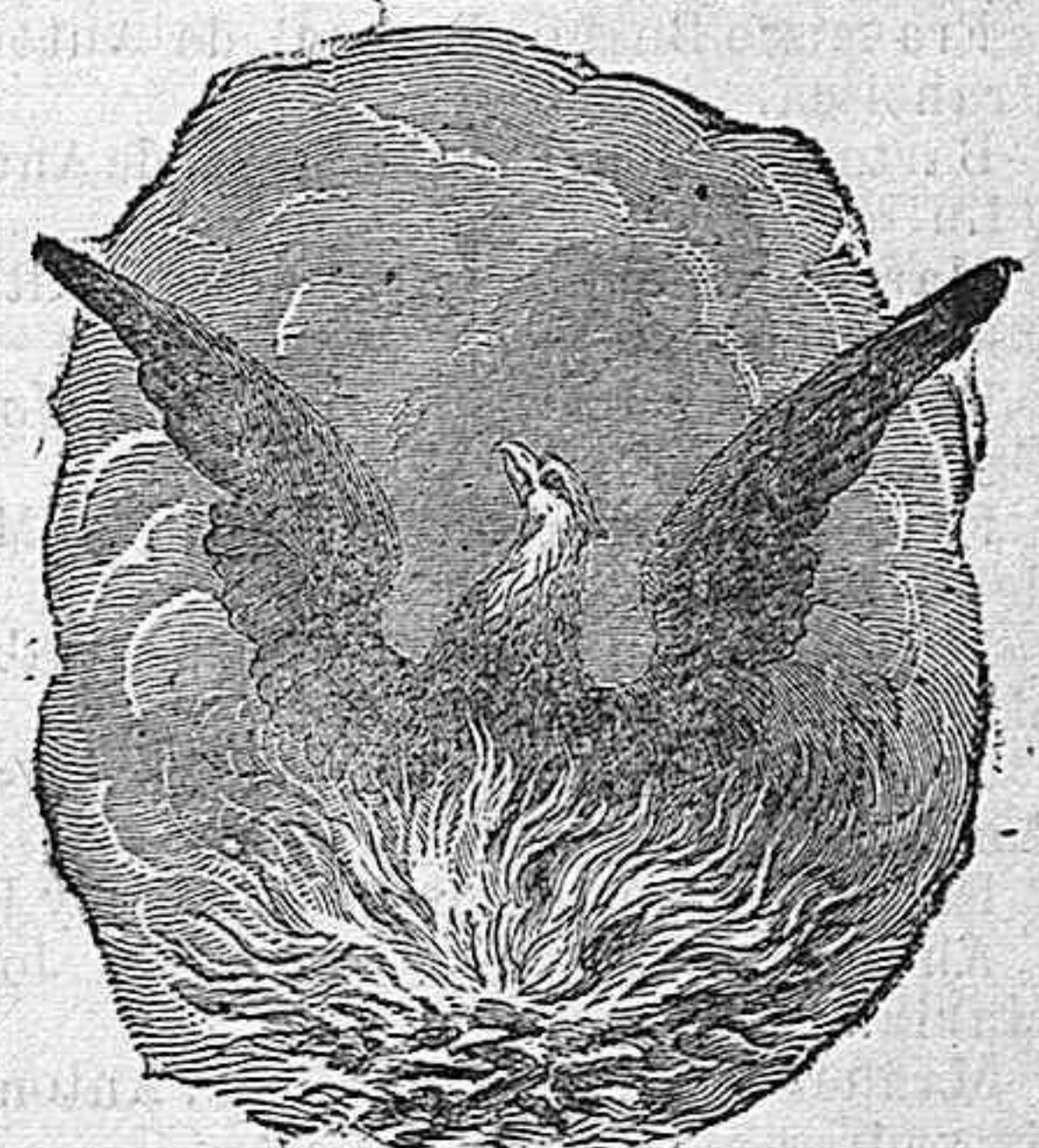
Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en

lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veletine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trages de señoras, maletas y artículos de viaje, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía. Barcelona.

La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL véndese en grandes frascos cuadrangulares de medio azumbre de cabida; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados *fórmula de Bristol* es una grosera falsificacion.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

A VISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los artículos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estacion, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravuelas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

Tambien prevenimos al público que con la idea de que la realizacion sea mas fácil, hemos recibido en comision infinidad de artículos de la estacion presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

Establecimiento de paños. —

Santiago Rios. — Calle de las Tiendas. — Géneros de alta novedad para caballeros. — Trages completos. — Baratura sin

gual.